



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA**
Unidad Cuajimalpa

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES**
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
INSTITUCIONALES

LICENCIATURA EN DERECHO

PAQUETE DIDÁCTICO
DOCENTE

UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

Presenta: Dra. Perla Gómez Gallardo

Ciudad de México, 2021

Paquete Didáctico de Teoría General del Derecho II (Docente)

Perla Gómez Gallardo

Teoría General del Derecho I/ Paquete Didáctico (Docente) Gómez Gallardo, Perla. – Ciudad de México: UAM, Unidad Cuajimalpa, 2021. 23 pp. 21.59 x 27. 94 cm.

1. Introducción. 2. Modelo Educativo de la UAM Cuajimalpa. 3. Contenido de la UEA. 4. Cronograma de Actividades. 5. Modelo de Exámenes. 6. Evidencias de Aprendizaje. 7. Sugerencias de Evaluación.

Diseño con el apoyo en el marco de Propuesta para el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2020 de la UAM Unidad Cuajimalpa.

© 2021 Por esta edición, Perla Gómez Gallardo y Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

Avenida Vasco de Quiroga 4871

Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos

C.P. 05348, Ciudad de México

www.cua.uam.mx

Primera edición: 2021

Diseño editorial y portada: Publicom las Américas

Las Américas Ecatepec, Estado de México

www.publi-com.mx

Imágenes: freepik.es

www.uamfoto.uam.mx/

La obra es de consulta y su reproducción de partes de la misma deberá ser con la cita de los titulares de los derechos.

Hecho en México

INDICE

I	INTRODUCCIÓN	1
II	MODELO EDUCATIVO DE LA UAM CUAJIMALPA	3
III	CONTENIDO DE LA UEA	6
IV	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	9
V	MODELO DE EXAMENES	13
VI	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	15
VII	SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN	21

I. INTRODUCCIÓN DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

El presente Paquete Didáctico de la Unidad de Enseñanza- Aprendizaje (UEA) de Teoría General del Derecho II, tiene como objetivo servir de guía de estudio, aportar materiales didácticos (de apoyo a estudiantes y docentes) en UEAs de la Carrera de Derecho. La intención es contribuir durante el curso con insumos de consulta para conocer los contenidos de la UEA, de igual forma frente a la situación en que algún estudiante pretenda presentar examen de recuperación sin haber cursado inmediatamente la UEA, tenga herramientas para estudiar los temas con base en el modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa que se enfoca en un aprendizaje significativo que se logra con la visión constructivista de los saberes.

Los Docentes y Estudiantes contarán con la misma información y contenidos a través de paquetes didácticos, así sin importar el desfase que se tenga en algunas UEAs de la carrera cuando se presente examen de recuperación, tendrán insumos para consultar y estudiar sobre la cual evidenciar el conocimiento necesario para el manejo y aplicación de esta. En el caso del Docente se le dan una serie de propuestas para la atención de su dinámica de clase, se pone a consideración en pleno respeto a la libertad de cátedra.

Conforme la Definición que aporta la Comisión Dictaminadora de Humanidades: “Paquete didáctico (manual)” se entiende “la recopilación de material (lecturas, artículos, notas, ejercicios, etc.) dentro de un manual, cuyo propósito es apoyar la enseñanza de una o varias UEA en los cursos de educación superior o media superior”.

El Paquete Didáctico para el Docente se compone de la explicación inicial del modelo educativo de la Unidad para aquellos facilitadores que no estén familiarizados con las técnicas de enseñanza que se aplican en la Unidad Cuajimalpa; el contenido de la UEA de acuerdo con la programación vigente; cronograma con base en el diseño del plan trimestral que permite organizar la

I. INTRODUCCIÓN DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

atención de los temas y agotar los contenidos; modelo de exámenes (a disposición con el coordinador de la carrera de derecho, quien los resguarda con la confidencialidad que requiere para ser aplicados con oportunidad); evidencias de aprendizaje con sugerencias de actividades; y finalmente las sugerencias de evaluación tanto durante el curso (de la mano de las evidencias de aprendizaje) como en el global y en la recuperación.

Los contenidos sobre los que se realizaron los planteamientos pedagógicos ya integran la última revisión de la carrera de derecho, por lo cual son los más actualizados; de igual manera se recomienda al docente, revise el Paquete Didáctico que se destina al estudiante, a efecto de que integre y reconozca las actividades que vienen homologadas en ambos paquetes.

Se inicia, lo que consideramos serán los manuales que permitirán al docente organizarse y utilizar este instrumento que le facilite atender otras actividades académicas sin saturarse, y al estudiante contar con información procesada y accesible que coadyuve en su construcción y validación de su conocimiento en la materia.

Finalmente, el diseño del presente paquete se logró con el apoyo en el marco de Propuesta para el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.



II. MODELO EDUCATIVO DE LA UAM CUAJIMALPA¹

Se cita en los siguientes párrafos, lo que las autoridades universitarias y los órganos colegiados de nuestra institución definen como el modelo educativo de la UAM Unidad Cuajimalpa. El objetivo es que el docente (sino es Profesores Investigador incorporado de Tiempo Completo o Medio Tiempo a la Unidad que identifica y aplica este modelo en su labor de enseñanza), conozca el esquema educativo y las herramientas pedagógicas que se plantean para el proceso de enseñanza-aprendizaje²:

Un modelo educativo se compone de distintos elementos: filosófico, social, teórico, político. Dentro de ellos se incluyen los aspectos curriculares que determinan la orientación, estructura y proceso enseñanza-aprendizaje, dentro de un entramado de relaciones sociales en cada una de las Instituciones de Educación Superior.

El modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa busca responder a las necesidades actuales de la sociedad con la siguiente misión: vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje con el desarrollo sustentable de la zona en la que se ubica, estableciendo relaciones entre los elementos de la educación y las tareas universitarias como la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento con los sujetos sociales (UAM, 2005). La organización académica que ha caracterizado a la UAM, se basa en un modelo innovador denominado Modelo Departamental, que surge en 1974 como un esquema alternativo a los modelos educativos existentes en el país en ese entonces, los cuales estaban conformados fundamentalmente por escuelas y facultades (UAM, 2005).

Además, la UAM-Cuajimalpa considera que un modelo educativo en el nivel superior, debe hacer referencia tanto a las tareas de formación de cuadros profesionales y científicos como de la investigación científica y desarrollo tecnológico.

¹ <http://www.cua.uam.mx/conoce-la-uam-unidad-cuajimalpa/tu-unidad-cuajimalpa/modelo-educativo>

² Se agrega lenguaje incluyente en las palabras que no cuentan con género neutro.

TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

En este contexto, la Unidad propone como fines que derivan de sus supuestos: una educación humanística, científica, creativa e interdisciplinaria y una formación flexible, innovadora y socialmente pertinente.

El modelo pedagógico de la Unidad Cuajimalpa se centra en el aprendizaje del alumno(a), más que en los conceptos impartidos por el maestro(a). Reconoce una interacción recíproca entre el docente y el alumno(a) en la que se desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para responder con éxito en la sociedad del conocimiento. De tal modo que se requiere de un soporte didáctico que permita redimensionar el trabajo docente en el aula, tomando en consideración que, tanto en el diseño como en la instrumentación de los programas de las UEA, se debe partir del diseño de experiencias de aprendizaje. Estas experiencias deberán ser evaluadas y retroalimentar la discusión y el trabajo de grupos docentes para la adecuada consecución de los fines del modelo de la Unidad Cuajimalpa.

El trabajo de formación docente estará orientado hacia las didácticas específicas para el diseño de experiencias de aprendizaje, que permitan operar en las estructuras de asignaturas, talleres, seminarios y unidades por problemas (módulos). El aprendizaje del alumno debe favorecer la estructuración y construcción de estructuras cognitivas, por lo que debe fincarse en experiencias significativas de aprendizaje.

En la propuesta didáctica de la Unidad Cuajimalpa se considerarán: aprendizajes orientados a procesos cognitivos; es decir, a la generación de estructuras cognitivas y, por ende, al trabajo con actitudes ante el conocimiento y sus fines; aprendizajes que busquen el manejo de lenguajes específicos de los campos disciplinarios, tanto en las ciencias, como en las humanidades y las artes; y aprendizajes por problemas que orienten las acciones a un nivel de integración teórico, técnico y metodológico para la habilitación en las diversas prácticas en el campo profesional.

TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

Para profundizar sobre el modelo educativo se le recomienda consultar: “El Modelo Educativo de la UAM Cuajimalpa. 10 años de vida.”³ En este libro encontrará un análisis mayor, así como técnicas para atender el modelo educativo de la Unidad, destacan este par de párrafos que señalan que se espera del profesor:

El nuevo rol del docente en el proceso de aprendizaje consiste en proveer el andamiaje para favorecer el avance entre el nivel de desarrollo real del alumno(a) y su nivel de desarrollo potencial. El docente interviene en el proceso de aprendizaje proporcionando situaciones o experiencias en las cuales las actividades de exploración, desafío y descubrimiento son atractivas para el alumno(a) y, sumadas a la confianza en la guía y apoyo del docente, propician aprendizajes significativos.

En síntesis, el profesor actúa como guía, orientador, retroalimentador y facilitador de experiencias de aprendizaje, dejando atrás el rol tradicional de simple emisor de información. Como guía, conduce y apoya en la búsqueda, selección y articulación de información, actúa como coordinador del trabajo grupal y fomenta el interés por la participación, la reflexión crítica, la argumentación escrita y verbal, así como la originalidad.

Con lo anterior en cuenta encontrará en este Paquete Didáctico insumos que se espera abonen a su labor en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

³ http://dccd.cua.uam.mx/libros/archivos/07modelo_educativo.pdf

III. CONTENIDO DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

Se presentan los componentes de la UEA Teoría General del Derecho II, que es una UEA seriada con la anterior del mismo nombre y numeración I. Es importante revisar ambos temarios para identificar de manera global las bases que se contemplan en la primera UEA y la relación que tiene con los contenidos de TGD II que se abordarán, esto permitirá dar continuidad e integrar los conocimientos que se dividieron para poder atenderse en el trimestre señalado.

UNIDAD CUAJIMALPA		DIVISIÓN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO			
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CRED.	8
4214014	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II	TIPO OBL.	
H. TEOR. 4.0	SERIACIÓN 4214011	TRIM. II al IX	
H. PRAC. 0.0			

OBJETIVO GENERAL:

Que al final del curso el alumno(a) sea capaz de responder al planteamiento de si el saber jurídico es científico o no, los argumentos sobre la cientificidad de la dogmática jurídica, identificar las diversas concepciones del Derecho a través de la teoría jurídica contemporánea y advierta los retos que presenta la aplicación del derecho a través de la argumentación y la interpretación jurídica.

OBJETIVOS PARCIALES:

Que al final del curso el alumno(a) sea capaz de:

1. Plantear con argumentos la cientificidad del derecho y su configuración en el tiempo.

III. CONTENIDO DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

2. Reconocer en la dogmática jurídica lo elementos de la ciencia jurídica y confrontar los argumentos que sostienen lo contrario.
3. Identificar desde las concepciones que aporta la teoría jurídica contemporánea las diferencias entre las diversas concepciones del Derecho.
4. Validar los retos a los que se enfrenta la práctica del ejercicio del derecho al momento de su aplicación, lo anterior a través de la revisión de la argumentación jurídica y los retos de evitar al hacerlo el uso de falacias.
5. Reconocer, articular y resolver conflictos reales, mediante las técnicas de interpretación del derecho, con auxilio de los planteamientos autores que configuran la teoría de interpretación y argumentación en el derecho ante los llamados casos difíciles.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Origen y desarrollo de la ciencia jurídica.

- 1.1. Derecho y ciencia del Derecho.
- 1.2. Los primeros desarrollos de la jurisprudencia.
- 1.3. La ciencia jurídica moderna.

2. Sobre la jurisprudencia como saber científico.

- 2.1. Características de la dogmática jurídica.
- 2.2. Distintas posturas sobre el tipo de "saber" de la jurisprudencia.
- 2.3. La diferencia entre ciencia(dogmática) y técnica jurídica.
- 2.4. La crítica de Von Kirchmann.

3. Concepciones del Derecho.

- 3.1. Ius Positivismo.
- 3.2. Ius Realismo.
- 3.3. Ius Naturalismo.
- 3.4. Marxismo jurídico.
- 3.5. Teoría Institucional del Derecho.

III. CONTENIDO DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II**4. El Derecho como argumentación.**

- 4.1. Concepto y teorías de argumentación.
- 4.2. Lógica y argumentación.
- 4.3. La inducción y la analogía.
- 4.4. Los casos fáciles y los casos difíciles.
- 4.5. Concepto y tipos de falacias.

5. Aplicación e Interpretación del Derecho.

- 5.1. Cuestiones de ambigüedad.
- 5.2. El sentido usual de la interpretación en la teoría y en la práctica del Derecho.
- 5.3. Los sujetos de la interpretación jurídica.
- 5.4. El objeto de la interpretación jurídica.
- 5.5. Los métodos interpretativos.



IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II.

Se presenta una propuesta de modelo de Programa de Trabajo en formato de cronograma semanal en función del modelo trimestral, lo anterior como un insumo a valorar en la libertad de cátedra del docente.

El objetivo es mostrar cómo organizar los temas a impartir (de manera en que se puedan abordar la totalidad en el tiempo asignado) y complementar la revisión de contenidos con actividades de aprendizaje que le permitan al estudiante reforzar y profundizar sobre los subtemas.

SEMANA	TEMA (Con análisis de subtemas)	COMENTARIOS
1 (4 horas)	<p>Presentación</p> <p>Tema 1</p> <p>1. Origen y desarrollo de la ciencia jurídica.</p> <p>1.1. Derecho y ciencia del Derecho.</p> <p>1.2. Los primeros desarrollos de la jurisprudencia.</p> <p>1.3. La ciencia jurídica moderna.</p>	<p>Se da continuidad a la segunda parte de los contenidos de la UEA, se recomienda destinar la primera semana a repasar los contenidos de la UEA anterior a través del intercambio con los estudiantes y el exhorto a que identifiquen los temas que deberán reforzar para que no tengan vacíos que les dificulten atender los nuevos temas.</p> <p>El tema 1 que es de antecedentes se presta para que el estudiante elabore líneas de tiempo, cuadros sinópticos o diagramas de flujo con la información del mismo.</p>
2 (4 horas)	<p>Tema 2</p> <p>2. Sobre la jurisprudencia como saber científico.</p>	<p>En este apartado se entrará al debate de la científicidad del derecho, requerirá del estudiante de la revisión previa de materiales para aprovechar el</p>

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II.

	<p>2.1. Características de la dogmática jurídica.</p> <p>2.2. Distintas posturas sobre el tipo de “saber” de la jurisprudencia.</p>	<p>espacio de la clase en identificar los argumentos y teorías que se encaminan en el reconocimiento o no del derecho como ciencia.</p>
<p>3 (4 horas)</p>	<p>2.3. La diferencia entre ciencia(dogmática) y técnica jurídica.</p> <p>2.4. La crítica de Von Kirchmann.</p>	<p>Importante diferenciar el estudio del derecho a través de la dogmática jurídica, a diferencia de la aplicación con la técnica jurídica, sus implicaciones se verán en los dos últimos temas del trimestre.</p> <p>Además de integrar la parte crítica a la cientificidad que aportan diversos autores.</p>
<p>4 (4 horas)</p>	<p>Tema 3</p> <p>3. Concepciones del Derecho.</p> <p>3.1. Ius Positivismo.</p> <p>3.2. Ius Realismo.</p> <p>3.3. Ius Naturalismo.</p>	<p>De este tema se localizan capítulos de libros de introducción al estudio del derecho que de manera clara le dan una inmersión al tema al estudiante, en donde a través de preguntas y citas de los textos a analizar se orientará la actividad para que al final se logren identificar las diferentes concepciones del derecho.</p>
<p>5 (4 horas)</p>	<p>Tema 3</p> <p>3.4. Marxismo jurídico.</p> <p>3.5. Teoría Institucional del Derecho.</p>	<p>En la revisión de las concepciones del derecho, se estudiarán las clásicas y las contemporáneas, esto permitirá identificar la importancia de las diversas formas de acercarse a la esencia jurídica.</p>

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II.

<p>6 (4 horas)</p>	<p>Tema 4 4. El Derecho como argumentación. 4.1. Concepto y teorías de argumentación. 4.2. Lógica y argumentación.</p>	<p>Los dos últimos temas de la UEA se enfocan en reconocer las implicaciones que tiene la aplicación del derecho, se inicia con la argumentación y la revisión de las principales teorías clásicas y contemporáneas en la forma de resolver los problemas que se plantean.</p>
<p>7 (4 horas)</p>	<p>Tema 4 4.3. La inducción y la analogía. 4.4. Los casos fáciles y los casos difíciles.</p>	<p>La exposición con casos prácticos permitirá diferenciar los casos fáciles (que se atienden con la aplicación del silogismo jurídico) de los difíciles (en donde la premisa consistente en supuesto normativo no es claro y/o presenta antinomias o la prueba de los hechos dificulta el lograr el ánimo de convección de los operadores jurídicos).</p>
<p>8 (4 horas)</p>	<p>Tema 4 4.5. Concepto y tipos de falacias.</p>	<p>Cuando se aborden las falacias además de generar un catálogo o glosario de las principales, advirtiendo que sus componentes son vastos, se puede aplicar a cualquier discurso de autoridad (de preferencia que sea reciente y controvertido) para que se tenga la oportunidad de identificar lo que teóricamente primero se procesó</p>

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II.

<p>9 (4 horas)</p>	<p>Tema 5 5. Aplicación e Interpretación del Derecho. 5.1. Cuestiones de ambigüedad. 5.2. El sentido usual de la interpretación en la teoría y en la práctica del Derecho.</p>	<p>El estudiante apreciará la complejidad que implica la aplicación del derecho. Se revisarán las principales teorías de interpretación, en este caso se pueden utilizar tesis y jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN para reconocer las diversas técnicas que emplea en la solución de los casos concretos.</p>
<p>10 (4 horas)</p>	<p>Tema 5 5.3. Los sujetos de la interpretación jurídica. 5.4. El objeto de la interpretación jurídica.</p>	<p>Los operadores jurídicos y los retos de interpretación que representan los ámbitos legislativos, ejecutivos (con la administración pública) y judicial, además de los órganos constitucionales autónomos, le dará un marco de referencia sobre el objeto de interpretación y los sujetos que lo implementan.</p>
<p>11 (4 horas)</p>	<p>Tema 5 5.5. Los métodos interpretativos. Cierre del curso</p>	<p>Si bien al final se integra el tema de los métodos interpretación, lo cierto es que cada uno de ellos se fueron viendo al momento de identificar los retos que enfrenta la interpretación y las soluciones que aporta la teoría para la atención de los “casos difíciles”. Al terminar se puede hacer la reflexión integral con la correlación de la UEA anterior y su manejo para comprender los temas ya abordados en su seriación.</p>

V. MODELOS DE EXÁMENES DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

LOS MODELOS DE EXÁMENES LOS TENDRÁ EL COORDINADOR DE ESTUDIOS BAJO SU RESGUARDO.

Propuesta de asignación de trabajos como modalidad de evaluación de recuperación.

- Propuesta 1. Elaboración de cuadro sinóptico de los temas 1 y 2 con base en las fuentes de consulta de la UEA; Redacción de trabajo final del tema 3; presentación de examen sobre temas 4 y 5.
- Propuesta 2. Examen que concentre los temas 1 a 5. (revisar el cuestionario que se plantea como guía de estudio del estudiante)

REQUISITOS DE FORMA PARA LOS TRABAJOS

1. Tamaño de hoja carta.
2. Margen:
 - 2.5 cm arriba y abajo
 - 3 cm derecha e izquierda
3. Tipo de letra:
 - Arial o Times New Roman.
4. Tamaño de letra:
 - 12 puntos, texto en general.
 - Leyes, jurisprudencia o notas mayores de 5 líneas a 11 puntos; más margen adicional de un centímetro (sangría).
 - Pie de página con 10 puntos.
5. Interlineado:
 - 1.5 párrafo.

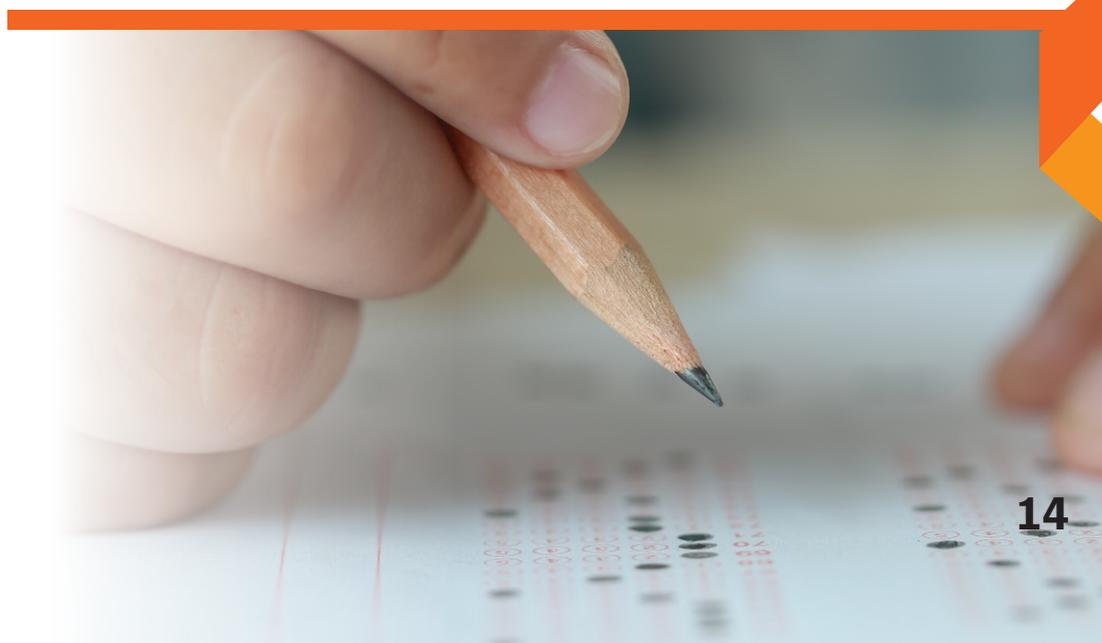
Respetar la extensión máxima permitirá reforzar la capacidad de síntesis y análisis de la información más allá de trabajos extensos con excesos de citas.

V. MODELOS DE EXÁMENES DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

RUBRICA

RÚBRICA	VALOR	PUNTOS OBTENIDOS
1. El título es claro y refleja el contenido	5	
2. Integra adecuadamente los componentes de la introducción	10	
3. Los temas y subtemas reflejan el manejo de tema en general e integra citas.	35	
4. Cumple con la extensión y el formato indicado	15	
5. Redacción y ortografía correctas.	15	
6. Presenta conclusiones.	10	
7. Presenta las fuentes de consulta en formato adecuado.	10	
TOTAL OBTENIDO		

Se recomienda agregar observaciones que retroalimenten los trabajos y le permita identificar las áreas de oportunidad



VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

En atención a las modalidades que se presentan en la UEA, se detallan algunas evidencias que se pueden generar en el desarrollo del trimestre y que deberán formar parte del portafolio¹ que concentrará las referidas evidencias de aprendizaje que en el siguiente punto a abordar será uno de los principales insumos para la evaluación.

MODALIDAD	ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de trabajos escritos. - EVIDENCIA: Entrega del trabajo en tiempo y forma. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los temas permiten el que se asigne la elaboración de trabajos escritos, al ser una formación integral se sugiere no solo revisar el fondo sino sobre todo la forma de presentación de los trabajos (ver los requisitos al final de este apartado). Los temas 1 y 2 destacan en pertinencia para este tipo de actividad. - La elaboración de los trabajos desde los primeros trimestres generará y/o mejorará la habilidad para entregar productos de calidad con miras a fortalecer estas actividades en los trimestres siguientes; además de propiciar el inicio a la investigación en los estudiantes que continúen con estudios de posgrado.

¹ El portafolio de evidencias de aprendizaje estará a cargo del estudiante quien una vez que entregue las actividades a revisión y reciba la retroalimentación correspondiente, guardará en su portafolio todas las entregas para mostrarlas al final del curso como elementos de evaluación.

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

<ul style="list-style-type: none"> - Estudio y comentarios de sentencias. - EVIDENCIA: Entrega de breves ejercicio durante el periodo en que se analicen los temas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los temas 4 y 5 de la UEA se prestan para que el grupo busque sentencias relevantes que les permita identificar la forma en que en la práctica se aplica el derecho y los retos que devienen en función de esta aplicación, con la implementación de la interpretación y argumentación que se lleva a cabo por operadores jurídicos. - Se deberá dar el contexto y una breve explicación sobre lo que implica la labor jurisdiccional en atención al trimestre que se cursa y reforzar con actividades de repaso sobre temas revisados en la primera parte de los temas de la UEA de Teoría General del Derecho II.
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de jurisprudencia. - EVIDENCIA: Entrega de ejercicios asignados durante el periodo de la revisión de la UEA. 	<ul style="list-style-type: none"> - De igual manera los temas 4 y 5 se pueden enfocar en esta actividad en los términos que se señalaron en el apartado anterior. - El abordaje se puede dar no solo sobre la estructura de lo que se aplica al generar la jurisprudencia, sino también jurisprudencias que abordan los retos de la propia aplicación del derecho en los casos difíciles.
<ul style="list-style-type: none"> - Disertaciones con argumentos jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - El tema 3 se puede explorar desde las diversas concepciones que se tienen al abordar el fenómeno jurídico y que se

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

<ul style="list-style-type: none"> - EVIDENCIA: Registro de la participación y la complejidad de sus argumentos, 	<p>manifiestan en las teorías jurídicas clásicas y contemporáneas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de casos prácticos. - EVIDENCIA: Entrega de caso a resolver de manera individual o en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Si bien la UEA es de contenido teórico, no dejan de encontrarse casos prácticos para su implementación. Los temas 4 y 5 son idóneos para usar esta modalidad.
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos colaborativos. - EVIDENCIA: Entrega de trabajo en tiempo y forma y con argumentación del proceso de elaboración colectiva del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los temas 1, 2 y 3 se pueden llevar a cabo en equipo, con la búsqueda e intercambio de información.
<ul style="list-style-type: none"> - Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA. - EVIDENCIA: Entrega de reportes de la actividad a la que se asistió y/o registro de participación en donde se expongan los contenidos, argumentos, crítica o réplica de lo abordado en el evento al que se acudió. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los temas de la UEA cuentan con explicaciones en diversos canales y plataformas que enriquecen y profundizan el análisis de los temas. Relevantes son las conferencias que imparten los especialistas y principales representantes de diversas vertientes del pensamiento jurídico. - Las actividades de investigación (coloquios, seminarios, etc.) que se organizan en el espacio universitario, es el principal insumo en donde se les invita a los grupos a asistir para tener la oportunidad de preguntar e intercambiar puntos de vista con las personas ponentes.

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

<ul style="list-style-type: none"> - Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura. - EVIDENCIA: Entrega de reportes, fichas o registro de la participación en las actividades asincrónicas asignadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al igual que en el rubro anterior para todos los temas, además de las actividades presenciales, se cuenta con insumos en diversos canales gracias a las TIC's que permiten de manera asincrónica conocer contenidos de utilidad de la UEA. - Diversas Instituciones nacionales e internacionales, de manera generosa ponen a disposición una pluralidad de contenidos, en donde el docente previamente puede seleccionar los que considere adecuados para revisión y reforzamiento de conocimientos de su grupo.
<ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos. - EVIDENCIA: Exposición en tiempo y forma del tema asignado. 	<ul style="list-style-type: none"> - El contenido de la UEA se puede abordar con exposiciones de docentes y estudiantes. En el caso de los estudiantes con duración de la exposición y componentes mínimos a atender de manera homogénea por quienes lleven a cabo esta actividad. - El docente podrá dar explicaciones técnicas y más elaboradas; así como resolver dudas sobre lecturas y actividades previas que realice el grupo.
<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de contenidos multimedia y digitales. - EVIDENCIA: Entrega de reportes o registro de 	<ul style="list-style-type: none"> - Una actividad que genera aprendizaje significativo es la que tiene que ver con aquellas que trasciendan a los contenidos netamente jurídicos en instrumentos ortodoxos, de ahí que el revisar una

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

<p>participación sobre las actividades asignadas.</p>	<p>película, ver alguna obra de teatro o leer literatura universal que aborde alguno de los temas de la UEA, será una experiencia enriquecedora para el debate y la aplicación de conocimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La explicación de los temas 4 y 5 fluyen de manera espontánea en diversos contenidos que sin ser exclusivos de la disciplina jurídica, permean en otras modalidades como los documentales.
<ul style="list-style-type: none"> - Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación. - EVIDENCIA: Entrega de contenidos en modalidades tecnológicas innovadores, se privilegiará la creatividad y originalidad de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> - De igual manera que en los puntos anteriores, se puede fomentar en el grupo que en la exposiciones o generación de contenidos empleen las nuevas herramientas que no solo les permitirá atender el nuevo conocimiento, sino fomentar su creatividad e intervención de todos sus sentidos en la identificación de saberes para lograr el aprendizaje significativo.

REQUISITOS DE FORMA PARA LOS TRABAJOS

1. Tamaño de hoja carta.
2. Margen:
 - 2.5 cm arriba y abajo
 - 3 cm derecha e izquierda
3. Tipo de letra:
 - Arial o Times New Roman.

VI. EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

4. Tamaño de letra:

- 12 puntos, texto en general.

Leyes, jurisprudencia o notas mayores de 5 líneas a 11 puntos; más margen adicional de un centímetro (sangría).

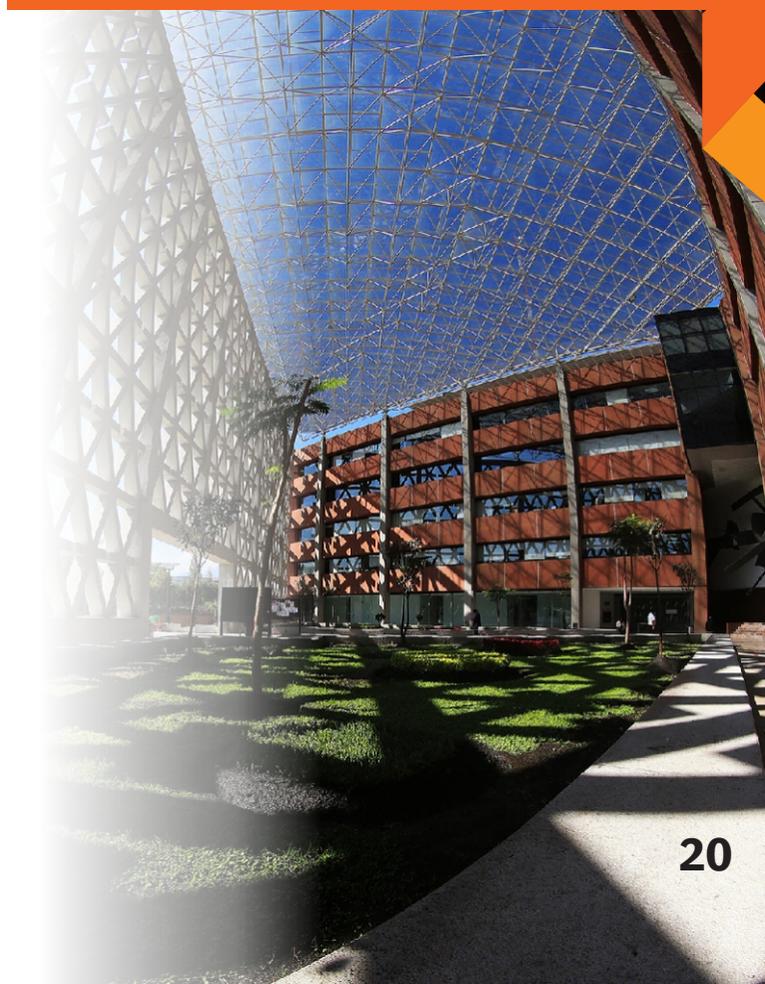
- Pie de página con 10 puntos.

5. Interlineado:

- 1.5 párrafo.

ESTRUCTURA DE FONDO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

- Índice o Sumario (dependiendo la extensión del trabajo)
- Introducción (donde se señalen objetivos, hipótesis y presentación de contenidos)
- Desarrollo del tema general con subtemas. (con manejo de algún sistema de citas)
- Conclusiones.
- Fuentes de consulta.



VII. SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas. (Con base en las actividades de aprendizaje)
- Reportes de lectura.

En no más de 2 páginas conteste:

- Objetivo del texto. (no es resumen, es la explicación breve de la intención del autor)
- Palabras clave o conceptos operativos (aquellas sin las cuales no se entendería el texto, argumentando las razones de su elección)
- Crítica al texto. (el autor logra su objetivo, se coincide con su argumento o se refuta)

TEMAS	LECTURAS CONSULTABLES
Tema 1. Origen y desarrollo de la ciencia jurídica.	Texto: Ciencia Jurídica. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3875/19.pdf
Tema 2. Sobre la jurisprudencia como saber científico.	Texto: Ciencia y Ciencia Jurídica. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3260/5.pdf

VII. SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

<p>Tema 3. Concepciones del Derecho.</p>	<p>Texto: Concepciones del derecho y enseñanzas dl derecho. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/12/concepciones-filosoficas-y-ensenanza-del-derecho.pdf</p>
<p>Tema 4. El Derecho como argumentación.</p>	<p>Texto: Derecho como argumentación. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1695/4.pdf páginas 1 a 28.</p>
<p>Tema 5. Aplicación e Interpretación del Derecho.</p>	<p>Texto: La interpretación y aplicación del derecho. http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/content/13/cnt/cnt6.pdf</p>

Entrega de trabajos de investigación jurídica.

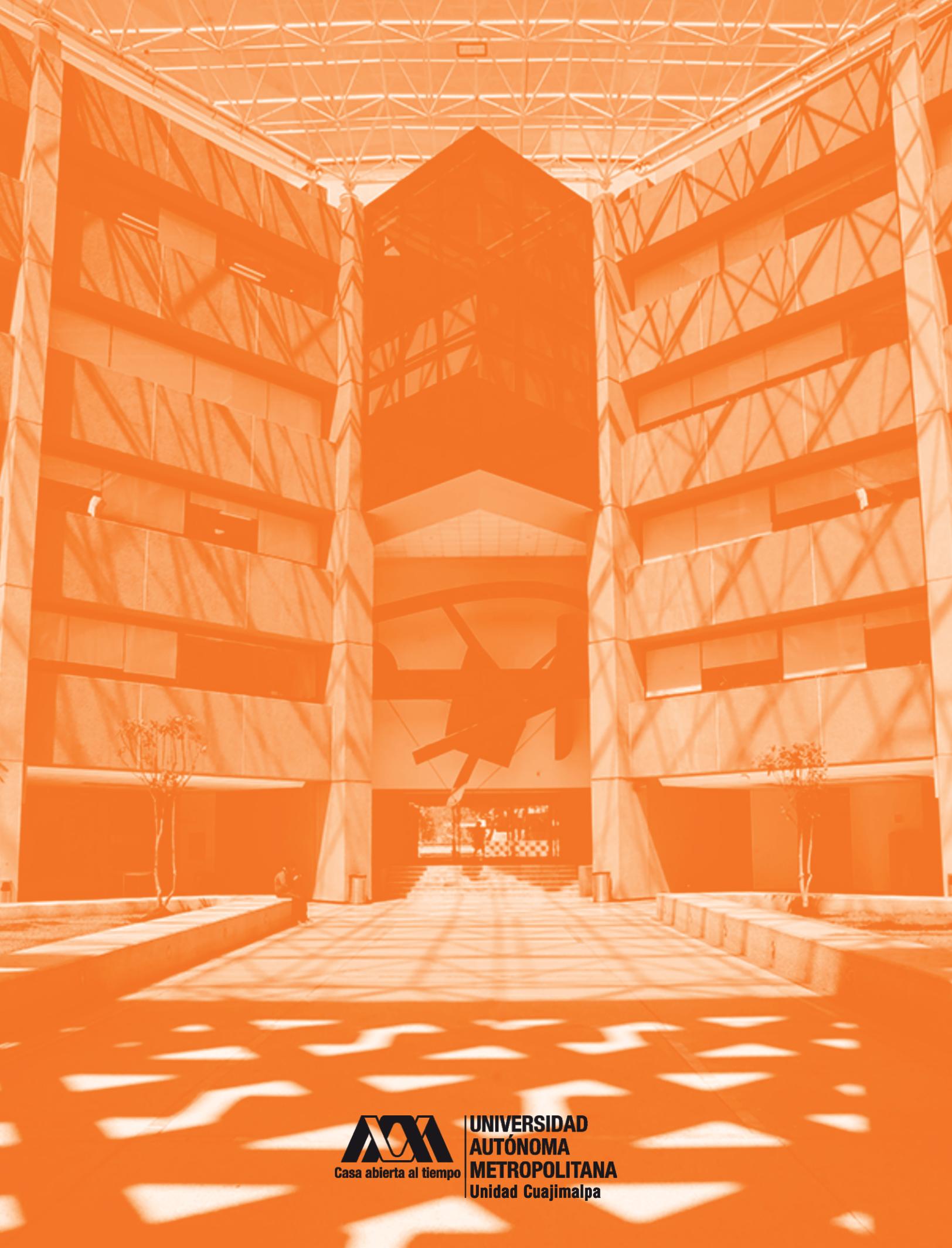
- Propuesta 1. Tema 1. Elabore un análisis sobre el origen y desarrollo de la ciencia jurídica, con base en la parte inicial del libro: Elementos para una teoría general del derecho de Rolando Tamayo y Salmorán.
- Propuesta 2. Tema 5. Elabore un contraargumento a la crítica de Von Kirchmann de la ciencia jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
 - Propuesta 1. Analice el debate sobre la ley de seguridad interior para plantear los alcances de la interpretación constitucional.
- Propuesta 2. Revise el mensaje político de algún informe de gobierno e identifique las falacias que se presenten en el mismo.

VII. SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN DE LA UEA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO II

- Participación en clase. (Con base en las actividades de aprendizaje)
- Portafolio de evidencias. (Con base en las actividades de aprendizaje)
- Solución de ejercicios. (Con base en las actividades de aprendizaje)
- Evaluación terminal.
 - Propuesta 1 Trabajo de investigación y respuesta a cuestionario.
 - Propuesta 2. Examen con base en cuestionario.

Evaluación de Recuperación:

- El estudiante deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
 - Propuesta 1. Elaboración de cuadro sinóptico de los temas 1 y 2 con base en las fuentes de consulta de la UEA; Redacción de trabajo final de los temas 4 y 5; presentación de examen sobre el tema 3.
 - Propuesta 2. Examen que concentre los temas 1 a 5. (revisar el cuestionario que se plantea como guía de estudio del estudiante)
- No requiere inscripción previa de la UEA.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA**
Unidad Cuajimalpa